



CRITERIOS DE ADMISIÓN. IX Edición, 2012-2013.

El órgano responsable de la admisión es la Dirección del Máster. Durante el proceso de selección está presente, como observadora, una técnica de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, principal financiadora del programa como ya se ha indicado más arriba. La ordenación de personas candidatas se realiza de acuerdo a un baremo de criterios objetivos que figura a continuación. Una vez ordenados los/as candidatos/as, los/as 15 primeros/as¹ tienen derecho a matricularse en el Máster pagando la matrícula reducida, como consecuencia de la Subvención dotada por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo. Si alguna de las personas pre-inscritas renuncia a matricularse, la lista se corre. Una vez que se han matriculado las 15 personas con derecho a “matrícula reducida por subvención”, se llama a las siguientes, siguiendo el orden de la lista, quienes pueden matricularse si abonan la totalidad de las tasas, hasta completar el número máximo de 24 estudiantes.

CONCEPTO	PUNTOS (máximos)
1. FORMACIÓN	3
1.1. Titulación Universitaria	1
De segundo o tercer grado	1
De primer grado	0,5
1.2. Formación complementaria específica en el sector	2
Hasta 100 horas	0,5
Entre 101 y 200 horas	1
Entre 201 y 300 horas	1,5
Más de 300 horas	2
2. VINCULACIÓN A ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO O LA	4,5
INTERVENCIÓN SOCIAL	
2.1. Vinculación profesional (remunerada) o voluntaria	3
<i>2.1.1. Si la vinculación es profesional (remunerada):</i>	3
Menor de 6 meses	1
Entre 6 meses y 1 año	1,5
Entre 1 año y 1,5 años	2
Entre 1,5 años y 2 años	2,5
Más de 2 años	3
<i>2.1.2. Si la vinculación es voluntaria:</i>	1,5
Menor de 6 meses	0,25
Entre 6 meses y 1 año	0,5
Entre 1 año y 1,5 años	0,75
Entre 1,5 años y 2 años	1
Más de 2 años	1,5
2.2. Experiencia de campo en proyectos	1,5
Menor de 6 meses	0,5
Entre 6 meses y 1 año	0,75
Entre 1 año y 1,5 años	1
Entre 1,5 años y 2 años	1,25
Más de 2 años	1,5
3. SITUACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA	2,5
3.1. Situación laboral:	1
Empleado en el sector	1
Desempleado o estudiante	0,5
3.2. Situación económica	1,5
Si se está en disposición de recibir beca de ayuda al estudio según los criterios del Ministerio de Educación.	1,5

¹ En la VIII edición, que contaba con una subvención de 70.000 euros de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, se han becado 16 plazas. Si se confirma la consignación de 60.000 euros prevista en el proyecto de presupuestos del Principado para 2012, una de las medidas de recorte deberá ser la pérdida de una de esas plazas.